

¿Cuál es la función principal del sistema financiero?

26 de abril de 2021



Autor: José Antonio Díaz Campos

Economista y miembro del equipo de trabajo del Proyecto Edufinet.

Artículo publicado en el Diario Sur con fecha 22/03/2021.

A la vista de la experiencia formativa de Edufinet, resulta que el entendimiento general de qué es el sistema financiero y cuáles son sus principales funciones origina ciertas dificultades entre los alumnos, de variado perfil, a los que se dirigen las diversas actividades.

En la Guía de Educación Financiera, accesible íntegramente a través de la web del producto (Edufinet.com), el sistema financiero se define como “el conjunto de instituciones, medios y mercados cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan los agentes económicos con capacidad de financiación hacia aquellos otros que, en un momento dado, tienen necesidad de financiación”.

En función de la definición anterior, se puede apreciar la importancia que tiene el sistema financiero en la economía, puesto que es el mecanismo a través del cual los recursos fluyen desde los oferentes a los demandantes de recursos financieros, es decir, desde los ahorradores a los inversores, posibilitando que estos últimos puedan llevar a cabo sus proyectos empresariales. Y la inversión, a su vez, es una de las variables que integran el PIB. De esta manera, cuando una empresa compra maquinaria o edificios, o cuando constituye inventarios, está invirtiendo y, por lo tanto, está contribuyendo al PIB.

Ahora bien, una apreciación importante es cómo se puede llevar a cabo esta inversión. En el ámbito empresarial, la financiación se puede descomponer en dos tipos, en función de la disponibilidad y exigibilidad de los recursos: con recursos propios o con recursos ajenos.

Los recursos propios son aquellos que fueron aportados en su momento por los accionistas o socios de la empresa (o por el profesional, de encontrarnos ante un autónomo) y los que la empresa ha ido generando con el tiempo, como son los beneficios no distribuidos.

Por otro lado, los recursos ajenos son aquellos que no están en el patrimonio neto de la empresa y que, por tanto, son exigibles al encontrarse en el pasivo de la misma. Entre ellos podemos encontrar los préstamos o créditos obtenidos de financiación bancaria, aunque también puede darse el caso de recursos exigibles emitidos en mercados de capitales (como son, por ejemplo, los pagarés de empresa, los bonos u obligaciones). Una última subcategoría dentro de los recursos ajenos sería la de obtención de financiación de los proveedores de la empresa, aunque normalmente esta vía de financiación, como es lógico, tiene un menor protagonismo, ya que los recursos que puede aportar son limitados y normalmente, además, son exigibles a corto plazo.

En principio, más allá del origen de los recursos, la principal diferencia entre los recursos propios y ajenos es su exigibilidad. Como los recursos propios han sido aportados internamente, su grado de exigibilidad es mucho menor que el de los recursos ajenos.

Otra segunda variable a tener en cuenta es el coste de los recursos. En el caso de los recursos propios el coste se identifica con el pago de dividendos a los tenedores de acciones o participaciones. En el supuesto de los recursos ajenos, el coste vendrá representado, primordialmente, por el pago de intereses.

Que el sistema financiero funcione bien y pueda realizar su labor típica de transformación de las distintas necesidades y plazos que tienen los ahorradores para después prestar esos recursos a los inversores es crucial como se ha podido ver en este artículo, sobre todo en el ámbito empresarial, que constituye un pilar básico para la creación de empleo, para el desarrollo de la actividad económica de un país y para la generación de riqueza y bienestar para todos.

Edufinet es un proyecto promovido por Unicaja Banco y la Fundación Unicaja.